

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ALGETE NORTE, S.A

Se comunica por el Consejo de Administración de esta Compañía a todos los accionistas, que, a petición de don Ángel Alarcos, actuando en nombre del socio "SMK Royal Gest S.L.", titular de acciones de la sociedad que representan más del cinco por ciento del capital social suscrito y desembolsado, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede a dar traslado a los accionistas de la propuesta recibida sobre el complemento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cuya celebración está prevista en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Orense 62, (28016) de Madrid, para el próximo día 22 de julio de 2022 a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y fijándose el día 23 de julio de 2022 a las 12,00 horas, para su segunda convocatoria, en su caso. El Orden del Día aprobado por el Consejo de Administración para la citada convocatoria y que fue comunicado, será complementado y ampliado en los siguientes puntos a tratar:

"Complementario Primero.- *Análisis, deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación del Órgano de Administración social de la Compañía, al objeto de que, en adelante, el órgano de administración de la Sociedad sea, alternativamente, bien, un consejo de administración, o, bien, uno varios administradores solidarios o mancomunados, o, bien, un administrador único.*

Complementario Segundo.- *En el supuesto de aprobación por la Junta del punto anterior del Orden del Día, acordar la modificación del Artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Compañía relativo a los órganos de gobierno y representación de la Sociedad, con el fin de que, en adelante, la administración social de la Sociedad sea, alternativamente, un consejo de administración, o, bien, varios administradores solidarios o mancomunados, o, bien, un administrador único.*

Complementario Tercero.- *En el supuesto de aprobación por la Junta del punto anterior del Orden del Día, se someterá a aprobación la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, para su adaptación a tenor del citado acuerdo en caso de adoptarse, mediante la modificación de los artículos 12, 15, 17, 20 y 23 de los vigentes Estatutos Sociales de la Compañía.*

Complementario Cuarto.- *En caso de aprobación del punto anterior, análisis y, en su caso, aprobación para que la administración social de la Compañía, en adelante, sea gobernada mediante un Administrador Único, dos o más Administradores Solidarios o Mancomunados, en su caso. Y, en caso de aprobación de dicho acuerdo, aprobación del nombramiento del Administrador Único, o los Administradores Solidarios o Administradores Mancomunados, en su caso. Y consecuentemente, en su caso, aprobación del Cese de los Consejeros del Consejo de Administración actual."*

El presente complemento de convocatoria es comunicado a los accionistas, mediante publicación del mismo dentro de los plazos legalmente previstos en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). Se informa a los Señores Accionistas que cuentan con el derecho de información reconocido por el artículo 93.D de la LSC, de examinar en el domicilio social de la Compañía todos los documentos vinculados y justificativos de los acuerdos que han de ser sometidos a aprobación, en especial informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias sometidas a aprobación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En Madrid, a 5 de julio de 2022.
El Presidente del Consejo